

Durante este mes, las aseguradoras informarán sobre la aplicación de una prima de hasta \$42 mil por persona: Los puntos clave que deben conocer los usuarios ante alzas en isapres y la crisis en sector público

Mantener el plan o cambiarse a Fonasa, hoy con más de 16 millones de personas, es una de las dudas que expertos analizan, mientras comienza la aplicación de la segunda etapa de la ley corta.

JUDITH HERRERA C.

Listas de espera, desfinanciamiento de hospitales e inseguridad son algunos de los problemas que aquejan al sistema público de salud.

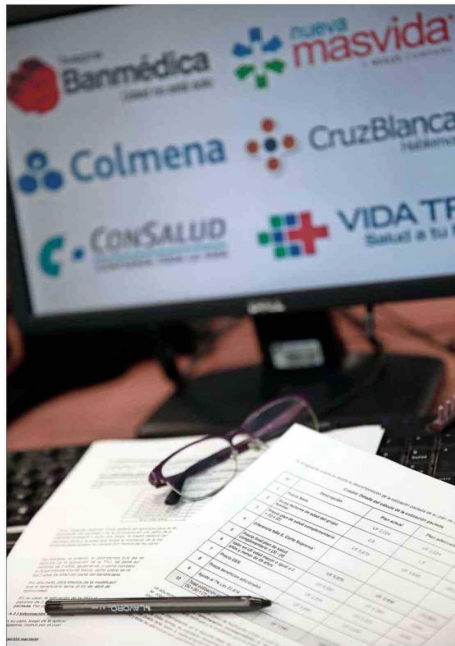
Sin embargo, el privado no ha estado libre de complejidades, en su caso, relacionadas con las isapres y su inestabilidad financiera, por lo cual se está aplicando la llamada ley corta.

En ese escenario, durante octubre los afiliados recibirán una carta de su seguro para informarles la segunda etapa de la norma, vinculada con información sobre la prima extraordinaria, elemento que "recoge los costos de las isapres y busca establecer una manera de recuperar el equilibrio financiero a partir de la aplicación de los fallos de la Corte Suprema", explica el exsuperintendente de Salud Patricio Fernández.

Notificaciones a afiliados

Las alzas a comunicar oscilarán entre \$9 mil y \$42 mil, dependiendo de la isapre y también de los planes.

"En octubre se notifica a empleadores y usuarios, en noviembre se aplicará el alza y en diciembre las isapres harán la recaudación", dice Ryan Kerr, co-



PLAZOS DE LEY CORTA.— Durante octubre, tanto los empleadores como los afiliados serán notificados sobre la aplicación de la prima extraordinaria.

fundador de Queplan.cl.

Precisa que el incremento "es el máximo que se puede aplicar por persona, pero no necesariamente es lo que va a aplicarse a cada uno. Por ejemplo, una isapre que subirá UF 0,8 (\$33 mil)

por persona, ese UF 0,8 tiene un tope por ley que no puede ser más del 10% de la cotización que la persona tenía en julio del 2023. Es decir, si tenías una cotización que hace que ese monto se sobrepase, se aplicará un alza más baja".

Agrega que el ajuste "es por persona, entonces hay grupos familiares que van a tener mayor alza: alguien puede decir 'el máximo era 0,8 UF, pero a mí me están cobrando 1,6 o 2,4'. Bueno, si tienes varias personas en tu grupo, se multiplica por la cantidad, entonces el alza puede ser mayor".

Fernández, además, apunta que se trata de "una prima que se va a mantener hasta que las isapres terminen con el pago de la deuda a sus usuarios".

¿Conviene migrar?

A raíz de la crisis, un fenómeno que se ha dado es el traspaso entre sistemas, pues una gran cantidad de afiliados del sector

privado ha llegado a Fonasa, el seguro estatal que suma más de 16 millones de personas.

"Esta nueva alza va a generar que la gente joven, sana, emigre de las isapres por un encarecimiento de sus planes", enfatiza

Luis Castillo, ex-subsecretario de Redes Asistenciales.

Fernández recomienda "revisar alternativas de planes en otra isapre si le subió mucho el plan porque habrá diferencia también en el cobro".

¿Vale la pena cambiarse a Fonasa? Paula Daza, exsubsecretaria de Salud Pública, dice que "cada afiliado tendrá que evaluar en función de su situación, si es factible que pueda seguir pagando su plan".

El factor listas de espera

La también directora del Centro de Políticas Públicas e Innovación en Salud de la U. del Desarrollo añade que "las personas que hoy están en una isapre, con alguna enfermedad que se están tratando y puedan seguir pagando, quizás les conviene seguir ahí porque, probablemente, si se van al sector público, entrarán en lista de espera".

De hecho, el sistema estatal es-

tá bastante tensionado por la alta cantidad de pacientes y la crisis financiera de sus recintos.

Castillo, hoy decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U. Autónoma, advierte que el aumento de afiliados "está produciendo un problema en los hospitales, cuya resolutivez se ha reducido incluso para manejar sus propias listas de espera".

"Fonasa como asegurador público no está dando respuesta en forma oportuna a muchas personas que requieren atenderse", observa Daza.

Dice que, por lo mismo, es urgente que el Gobierno envíe la segunda parte de la reforma de salud que se relaciona con Fonasa para que "se transforme de verdad en un seguro de salud, que tenga más atribuciones para poder darles respuesta a las necesidades de los pacientes".

El senador José Luis Castro (PS) menciona sobre aquella iniciativa, que podría ingresarse por el Senado, que debería "tener facultades de control de los prestadores. Hoy Fonasa solo financia, pero no sabe qué prestaciones exactamente en el mundo público se entregan y con qué eficiencia y resultados".

Mientras, Tomás Lagomarsino (PR), diputado de la comisión de Salud, donde la semana pasada comenzó la tramitación del proyecto de isapres, reafirma que "tenemos que avanzar más rápido que nunca en el fin de las preexistencias y las discriminaciones en el sistema privado de salud".